

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN VINCES CELEBRADA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con veintiocho minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales”, Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Sra. Daniela Sauhing Cervantes y Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Actúa como Secretario titular al Ab. Juan Gallegos Franco. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por cuanto asistieron los siete ediles, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo y se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente: 1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024**; 2. **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO**; 3. **AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE 12 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA**; 4. **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE USO DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA “ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES”**; Y, 5. **ASUNTOS VARIOS**. Señor alcalde y señores concejales este el orden del día establecido para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde está en consideración para su aprobación; el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor mocionante”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el orden del día con los cinco puntos de la convocatoria. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, señores concejales se les ha hecho llegar el acta de manera digital para su revisión y análisis por lo tanto con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el primer punto del orden del día; la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes mociona que se



apruebe, moción que es apoyada por el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor mocionante”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO.** - con la autorización del señor alcalde se procede a dar lectura al informe de actividades. **ACTIVIDADES REALIZADAS EL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

PARTICIPÉ EN UNA REUNIÓN CLAVE JUNTO A LA ALCALDESA DE BABA, JAEL MELO OLVERA, Y LOS ALCALDES GUSTAVO BARQUET DE BABAHOYO, JORDI CARRIEL, DE PALENQUE Y VALERIA PINEDA DE LA FUNDACIÓN AYUDA SOCIAL, PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS GADS MUNICIPALES, ORIENTADA A OFRECER DONACIONES Y BENEFICIOS PARA APOYAR A SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL EN LAS COMUNIDADES.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS REALIZÓ LIMPIEZA DE CALLES, ESPACIOS PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA PARRÓQUIA ANTONIO SOTOMAYOR TAMBIÉN EL VEHÍCULO RECOLECTOR SE TRASLADÓ HASTA EL RECINTO BAGATELA DONDE PROCEDÍO A RECOGER LOS DESPERDICIOS QUE GENERA ESTE RECINTO.

SÁBADO 09 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARTICIPÉ DE UNA JORNADA COMPLETA DE CABALGATA Y RODEO MONTUBIO EN EL RECINTO PAVANA.

LA ALCALDÍA DE VINCES EN LOS SECTORES ALBATROS II Y LA MINTA LLEVÓ A CABO LA LIMPIEZA DE UN CANAL, BUSCANDO MEJORAR EL DRENAJE DE LAS AGUAS LLUVIAS Y PREVENIR INUNDACIONES EN LO POSTERIOR.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS REALIZÓ LIMPIEZA DE CUNETAS EN LOS SECTORES FERNANDO RIVERA CAREGUA (CERCA DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ DE ANTEPARA) Y EN LA CALLE 24 DE MAYO ENTRE CÓRDOVA Y LOS RÍOS.



DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENDIENDO LA INVITACIÓN DE LA ALCALDESA DE PUEBLOVIEJO ELSY OSPINA, PARTICIPÉ DE LA CABALGATA Y RODEO MONTUBIO EN LA PARROQUIA SAN JUAN CANTÓN POR MOTIVO DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE ESTA LOCALIDAD PLUEBLOVEJENSE

LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

JUNTO AL ING. MIGUEL LÚA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, VISITÉ EL SECTOR CALIFORNIA DONDE SE REALIZA TRABAJO DE REFORZAMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN EL CUAL SE HABÍA DEBILITADO CONSIDERABLEMENTE A CAUSA DE LA EROSIÓN PROVOCADA POR LA FUERZA DEL RÍO.

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO REALIZÓ LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DE CONCRETO Y MATERIAL PÉTREO ABANDONADOS INDEBIDAMENTE EN LA VÍA PÚBLICA, OBSTACULIZANDO LOS ACCESOS URBANOS PROVOCANDO PROBLEMA EN EL DRENAJE DE AGUAS.

LA ALCALDÍA DE VINCES EN CONVENIO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO ZONAL 5 SE GESTIONÓ LA ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA PARA UNA FAMILIA DE AGRICULTORES EN EL RECINTO LECHUGAL QUE EL INCENDIO LOS DEJO SIN HOGAR, SEGUIRÁ SIENDO MONITOREADO JUNTO A LAS ENTIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN RESPALDO CONTINUO A LA FAMILIA AFECTADA, BRINDÁNDOLES LA ASISTENCIA QUE NECESITAN PARA SUPERAR ESTE MOMENTO.

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

EN CALIDAD DE ALCALDE Y PRESIDENTE DE AME REGIONAL 5 LOGRÉ LA FIRMA DE UN IMPORTANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ACCESIBILIDAD A PLANES HABITACIONES DE INTERÉS SOCIAL CON AMBIENSA REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE VÍCTOR FERRETTI, PROYECTO QUE MEJORARÁ EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, GUAYAS, BOLÍVAR Y SANTA ELENA.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS EQUIPO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y



GANADERÍA ECUADOR LLEVARON A CABO BRIGADAS EN TERRITORIO Y ATENCIÓN DIRECTA A NUESTRA GENTE DEL CAMPO PARA QUE MÁS FAMILIAS PUEDAN OBTENER LA LEGALIZACIÓN DE SUS TIERRAS BRINDÁNDOLES SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES DEL CASTILLO TURÍSTICO SEGUNDA ETAPA Y REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS EXTERIORES EN EL MALECÓN, CALLE ELOY ALFARO Y 24 DE MAYO DE VINCES, ENCONTRÁNDOSE EN LA ETAPA FINAL.

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL,

CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SUMINISTRO DEL AGUA EN EL RECINTO CLARISA, EL ENTREGUE PERSONALMENTE UN NUEVO TANQUE DE MIS RECURSOS PROPIOS PARA EL POZO DE AGUA DE LA ZONA, TRAS UNA RUPTURA REGISTRADA EN EL TANQUE ANTERIOR. ESTA ACCIÓN BUSCA RESOLVER DE INMEDIATO LA SITUACIÓN Y GARANTIZAR EL ACCESO AL LÍQUIDO VITAL PARA LOS HABITANTES DEL SECTOR.

SE CONTINÚA REALIZANDO EL REFORZAMIENTO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS RECINTOS CALIFORNIA ESTRELLA ROJA, EN LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR, EL OBJETIVO DE ESTOS TRABAJOS ES PREVENIR INUNDACIONES CAUSADAS POR LA FUERZA DE LA CORRIENTE DEL RÍO VINCES Y LA FRAGILIDAD DE LOS DIQUES EN ESTOS SECTORES, PROTEGIENDO TANTOS LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS COMO LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBREROS REALIZÓ LABORES DE LIMPIEZA EN LA TORRE Y SUS ALREDEDORES.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE 12 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA. – se procede a dar lectura al informe jurídico mediante Memorando Nro. 513-PS-JUA-GADMVINCES-2024. Vinces, 7 de noviembre de 2024. **PARA:** Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES DE:** Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES. ASUNTO:** INFORME JURÍDICO PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, DE UN PREDIO URBANO DE CLAVE CATASTRAL N° 120804010274006000,



UBICADO EN LA CALLE 12 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL SR. PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA. A) ANTECEDENTES: • El 21 de enero del año 2009 fue elevada a Escritura Pública la compraventa de un predio de 165,00 m², otorgada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Vinces a favor del señor PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA, C.C.: 1200440657, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Vinces el 17 de febrero del año 2009. En la Cláusula Séptima de la referida Escritura consta textualmente lo siguiente: "**SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** - Conforme a lo determinado en la ordenanza pertinente, y según lo dispuesto por la ley, se establece una prohibición de enajenar del predio durante 5 años contados a partir de la inscripción de la escritura, vencido este plazo automáticamente queda autorizada la compradora para libremente disponer del predio y enajenarlo a favor de terceros, consecuentemente se constituye en patrimonio familiar, sin embargo de existir causas justificadas y de fuerza mayor la compradora podrá solicitar al concejo cantonal la autorización para la venta, antes de cumplirse el tiempo señalado. De no construirse en 5 años contados a partir de la suscripción de la presente escritura automáticamente se revierte el terreno al dominio de la Municipalidad de Vinces." • Mediante oficio S/N y documentación anexa ingresada por Secretaría General el 09 de septiembre de 2024, con el número de trámite 2320, el Dr. Rubén Carrasco Muñoz, en su calidad de Notario Segundo del Cantón Vinces solicita a la máxima autoridad municipal la EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA, C.C.: 1200440657, el mismo que cuenta con una superficie de 165m², ubicado dentro de los linderos y dimensiones que se detallan en la referida solicitud... E) INFORME JURÍDICO: En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la documentación habilitante adjunta, en el Informe Técnico emitido por el Coordinador de Avalúo y Catastro y puesto en conocimiento por el Director de Ordenamiento Territorial, en las disposiciones prescritas en la Cláusula Séptima de la Escritura Pública de Compraventa; y, con fundamento en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Sindica considera que **ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, A FAVOR DEL CIUDADANO PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA, C.C.: 1200440657**, del bien inmueble de su propiedad, de clave catastral N° 1208040102740060000, con una superficie de 165,00 m²; asignado en la ZONA 01, SECTOR 02, MANZANA 74, PREDIO 006, ubicado en la calle 12 de Agosto de la parroquia San Lorenzo de Vinces del cantón Vinces. Para el efecto, el presente informe y la documentación adjunta deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, a cuyos miembros en uso de sus facultades y atribuciones previstas en los artículos: 57, numerales d), t) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, les corresponde resolver sobre la solicitud de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del ciudadano PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA, C.C.: 1200440657. Adjunto remito documentación constante en once (11) fojas útiles, a fin de que a su vez sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, AB. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**. Señor alcalde y señores concejales hasta aquí el informe jurídico, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el tercer punto del orden del día,



en concejal Sr. Sixto Fajardo Coello manifiesta que basado en el informe técnico y jurídico mociona que se apruebe, la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen "a favor", concejal Sr. Héctor Barona Muñoz "a favor", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello "a favor mocionante", concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza "a favor", concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor", concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes "a favor", concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es "a favor", certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el tercer punto. **CUARTO PUNTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE USO DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA "ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES.** -- se procede a dar lectura al informe jurídico mediante memorando Nro. 389-JUA-GADMVINCES-2024. Vinces, 12 de noviembre de 2024. **PARA:** Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE GADM DEL CANTÓN VINCES. DE:** Abg. Javier Antonio Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL ASUNTO:** CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE USO DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA "ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES". **I. ANTECEDENTES:** • El Concejo Municipal en sesiones celebradas el 19 de julio y 9 de octubre del año 2024, aprobó en primera y segunda instancia la "ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES", la misma que se encuentra en plena vigencia a partir de la sanción del ejecutivo registrada el 15 de octubre de 2024. • Mediante memorando N° 0146-A-SG-GADMVTNCES-JGGF-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, el Abg. Juan Gallegos Franco, en su calidad de Secretario General del GAD Municipal del Cantón Vinces, remite al suscrito Procurador Síndico, una copia de la "ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES", debidamente suscrita, para conocimiento y fines pertinentes. • En la Disposición Transitoria Primera de la "ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES", se dispone que en el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha



que entre en vigencia la referida normativa cantonal, el ejecutivo municipal propondrá al concejo para su respectiva aprobación, la conformación de la Comisión Legislativa Permanente de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial. **II. BASE LEGAL:** • **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Art. 76, numeral 7, literal D).** - Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados. **Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. **Art. 240.-** Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. **Art. 253.-** Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. • **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Art. 53.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. **Art. 56.- Concejo municipal.** - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley. **Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.** - Al concejo municipal le corresponde: d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa; **Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.-** El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del



gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. **Art. 327.- Clases de comisiones.** - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES.

ARTÍCULO 72.- Creación. - La creación de las comisiones legislativas se realizará por iniciativa o sugerencia del alcalde o alcaldesa quien presentará al concejo su propuesta de conformación, y la aprobación le corresponderá al órgano legislativo y de fiscalización por mandato de la ley, de conformidad a las normas aplicables y a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 78.- Integración. - Las Comisiones Permanentes se integrarán en la segunda sesión ordinaria de concejo que para el efecto convocará el alcalde o alcaldesa conforme lo dispuesto en la ley; si no hubiere acuerdo o por cualquier razón no se pudiere conformar las comisiones en dicha sesión, el ejecutivo convocará a una sesión extraordinaria con la misma finalidad. Si el concejo no conformare las comisiones permanentes en las instancias señaladas para el efecto, lo hará la Comisión de Mesa; y, en caso de incumplimiento o imposibilidad, la conformación la realizará directamente el alcalde o alcaldesa, siempre y cuando el incumplimiento no haya sido responsabilidad del ejecutivo municipal. De manera excepcional y de ser estrictamente necesario, por iniciativa del ejecutivo el concejo por mayoría simple de sus miembros podrá reestructura o conformar en cualquier tiempo nuevas comisiones con el carácter de permanentes. **ARTÍCULO 79.- Clases.** - Tendrán la calidad de Comisiones Permanentes las siguientes, sin perjuicio de otras que sean creadas por iniciativa del ejecutivo con el voto favorable de la mayoría simple de concejales:

a) Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones; b) Comisión de Planificación y Presupuesto; c) Comisión de Igualdad y Género; d) Comisión de Ambiente y Seguridad Ciudadana; e) Comisión de Tránsito y Transporte; f) Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; g) Comisión de Obras Públicas; h) Comisión de Festejos; y, i) Comisión de Legislación y Fiscalización. j) Comisión de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 90.- Funciones. - Son funciones de la Comisión de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial las siguientes: a) Promover estrategias comunicacionales e impulsar iniciativas, instrumentos y herramientas que promuevan aspectos relevantes sobre las competencias de uso de suelo y ordenamiento territorial, propias de los gobiernos municipales. b) Vigilar que la municipalidad cumpla de manera efectiva y eficiente con la ejecución de los procesos administrativos en materia de uso de suelo y ordenamiento territorial; informar sobre las novedades que se presenten, y promover estrategias de solución. c) Supervisar y fiscalizar los diferentes actos y procesos que en el ámbito del uso de suelo y ordenamiento territorial lleve a efecto el gobierno municipal. d) Proponer modelos alternativos de planificación y programación para garantizar los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador en materia de uso de suelo y



ordenamiento territorial. e) Elaborar y proponer proyectos de ordenanzas cantonales, en especial aquellas relacionadas a la gestión de uso de suelo y ordenamiento territorial. f) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa y/o a través de resoluciones de concejo e informar sobre dichos asuntos. g) Conocer temas de su competencia y los que el alcalde o alcaldesa requiera, así como emitir conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas como base para la discusión y aprobación de las decisiones que tome el órgano legislativo municipal sobre asuntos de uso de suelo y ordenamiento territorial. h) Requerir del ejecutivo municipal la ayuda que deben prestar las unidades administrativas del gobierno municipal, en cumplimiento de sus funciones relacionadas al uso de suelo y ordenamiento territorial. i) Procurar e impulsar las iniciativas, instrumentos y herramientas de participación ciudadana en temas de uso de suelo y ordenamiento territorial. **DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces ejecutará la presente ordenanza a través del Concejo Municipal, Secretaría General, Procuraduría Síndica, y Coordinación General. Dicha ejecución será coordinada en forma permanente, eficiente, y eficaz en lo pertinente, con todas las direcciones y coordinaciones municipales que correspondan en función de la naturaleza de los temas que lleguen a conocimiento y/o resolución del órgano institucional de legislación y de fiscalización. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA:** En el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha que entre en vigencia la presente normativa cantonal, el ejecutivo municipal propondrá al concejo para su respectiva aprobación, la conformación de la Comisión Legislativa Permanente de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial. **III. CRITERIO JURÍDICO:** Con base en los antecedentes expuestos y en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Síndica es del criterio jurídico, que usted en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, en uso de sus atribuciones y facultades establecidas en la Constitución y la Ley, salvo su mejor criterio disponga al Secretario General la incorporación del presente tema: "CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE USO DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES", en el Orden del Día de la Sesión de Concejo Municipal más próxima. Atentamente. Abg. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL c.c.:** Archivos; señor alcalde este es el informe jurídico del cuarto punto del orden del día. **Interviene el señor alcalde Tnglo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que propone para esa comisión que vaya en primer lugar la concejala Consuelo Gómez como presidenta y en segundo lugar al concejal Sr. Héctor Barona Muñoz y en tercer lugar al licenciado Miguel Mosquera es una propuesta y ustedes son los que tienen que decidir, el **secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que está en consideración la propuesta de la conformación de la comisión permanente de uso de suelo y ordenamiento territorial. **interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que esta es una comisión de mucha importancia nosotros como GAD municipal hemos venido teniendo desde hace mucho tiempo atrás problemáticas en legalización de algunos sectores de que ellos puedan legalizar sus terrenos y puedan adquirir las escrituras de su terreno citado caso como



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)



www.vinces.gob.ec



rrpp@vinces.gob.ec



[AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Rios - Ecuador

el arenal que no hemos tenido un órgano local que en ley nos permita legalizar estos terrenos, al formar esta comisión de recibir el informe pertinente vamos ahora si a tener la base legal para poder ir legalizando y ordenando la ciudad sobre todo en estos temas casos parecidos ocurren en la Augusto Valencia, en el sector de Enrique Moran y cuando nosotros recorrimos alcalde en campaña recuerdo que una de las cosas que le dijimos a la gente es que íbamos a legalizar sus terrenos y creo que este es el inicio de poder cumplir con la palabra y que ya se ha entregado en virtud de aquello hay una moción presentada más que una propuesta por el señor alcalde yo lo que me sumo es a apoyar la moción que ya se presentó, el secretario general manifiesta que en ese sentido se procederá a tomar votación de la moción presentada, el **concejal Msc. Miguel Mosquera le manifiesta** al secretario general que se debe de dar espacio al debate porque alguien quiera hacer debate eso es parte de la ordenanza que se aprobó, el **secretario general manifiesta** que con la autorización del señor alcalde para dar apertura al debate a la moción presentada, al no haber solicitud de intervenciones el señor alcalde autoriza se procede a tomar votación nominal de dicha moción: vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello manifiesta que en vista que el señor alcalde mociono esa terna me parece muy bien porque incluido está ahí el compañero Héctor Barona, Consuelo y Miguel Mosquera, la comisión la va a presidir Consuelo Gómez me parece bien porque es una mujer del agro una mujer que conoce las problemáticas de estas áreas como lo menciono el concejal Miguel Mosquera en la Augusto Valencia en la Enrique Moran en el Arenal en todo eso hay problemas pienso yo que formar esta comisión se va a palear en algo cada uno de necesidades de estos moradores mi voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza manifiesta que está sorprendida porque quería mocionar a alguien y como decía el compañero Sixto siempre estoy ayudando a los sectores rurales en las carreteras en lo que es tierras en ayudar a legalizar sus tierras bueno para mí un placer poder ayudar a toda mi gente que necesitan de nuestra ayuda gracias señor alcalde mi voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes **“a favor”**, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es, en vista de la terna presentada por parte del alcalde augurándole el mejor de los éxitos a mis compañeros siempre con esta comisión que es de vital importancia para el progreso no solo de la zona urbana sino también de la zona rural mi voto es **“a favor”**, señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor mocionante”** certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobada la conformación de la comisión permanente de uso de suelo y ordenamiento territorial, la está presidida por concejala Consuelo Gómez Mendoza como presidenta y los señores concejales Héctor Barona Muñoz y el Msc. Miguel Mosquera Martínez. **QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.** – interviene el señor **alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien **manifiesta** que a Consuelo y Hector les cayó de sorpresa eso y Miguel también saben porque les puse a ustedes en esta comisión porque Consuelito desde que yo me acuerdo que usted antes de ser concejal usted andaba ayudando a esas personas del MAGAP le ayudaba con las escrituras usted también se iba a CNEL a los alumbrados públicos y no era usted concejal entonces usted siempre ha tenido esa vocación junto con Héctor en ayudar a esas personas que tengan sus escrituras y yo me daba cuenta que Héctor hasta de los recursos de él daba hasta para los pasajes para ir entonces quien más que ustedes para que presidan esa comisión, también quiero darles a conocimiento señores concejales que ayer llego la mitad de la asignación del mes de septiembre y lo que se hizo fue pagar un mes de sueldo a los administrativos para ponerlos



juntos con los obreros iguales debemos el mes de octubre y este mes que todavía no se ha terminado no pague IESS no pague SRI para poder cumplir a ellos y también le hice un pago a la compañía contratista del castillo de la antigua cárcel porque vamos a inaugurar esa antigua cárcel el día de la noche Veneciana el treinta de noviembre e voy a pasar la invitación a todos ustedes concejales y sería un gusto que vayan todos a esa inauguración porque esa obra es de todos nosotros y del pueblo también, ya lo del terminal terrestre se terminó ahora estamos contratando lo que es las barandas el sistema informático porque sin eso no puede entrar en funcionamiento Dios mediante en diciembre ya vamos a entregar eso hacerlo una realidad también estuve conversando con los dirigentes de las Rutas Vinceñas sobre los andenes y las oficinas de cada cooperativa también quiero decirles que estuve en recorrido que estamos arreglando los muros pero es lamentable que de parte de la prefectura no tengamos una ayuda aquí no está quien hace más ni quien hace menos aquí tenemos que sacarnos las camisetas y dejar los problemas personales a un lado y dedicarnos a trabajar por el bienestar del pueblo imagínense tengo una máquina del municipio tengo una máquina de mi propiedad trabajando en eso y son sin números de problemas que hay que resolver aquí está el de la Quince de Agosto que también quiere que le resolvamos el problema, también están aquí los de Bagatela que ya en diciembre tenemos que mandar una excavadora y las volquetas las del municipio y las de mi propiedad para sacar el material del río para poder rellenar ese terreno que es para el cementerio de Bagatela y ya en el próximo año hay que dejar un presupuesto para poder hacer el cerramiento para que todos ya tengan un terreno poder vender el terreno de parte del municipio, también quiero dejarles en claro a la ciudadanía que he visto comentarios en el Facebook y a veces sin saber cómo son las cosas la Noche Veneciana es un acto cultural que viene desde años atrás y el proceso se comenzó en Agosto y ahí está incluido la hecha de un árbol de navidad nuevo los arreglos de los parques también la fiesta que se va hacer para fin de año también de las cabalgatas que ha habido apoyo con orquestas ahora también en Bagatela que va a ver el veinticinco de diciembre son todas esas cosas que se hacen porque también la gente necesita reactivación económica imagínense si la ciudadanía hiciera conciencia y se pusiera la camiseta de Vinces pagaría el agua potable lastimosamente en el agua potable se van casi noventa y seis mil dólares mensuales con el pago del crédito del BDE de la otra administración pasada de la época del señor Villasagua y solamente lo que se recauda son cinco mil a seis mil dólares mensuales entonces si la ciudadanía se pusiera la mano en el pecho ayudaría a la administración porque es un servicio que ellos reciben y que es lo que hacen cuando se va la energía las bombas se quedan sin funcionar pero tenemos generador en la planta de agua potable de las horas que se va la energía ese generador consume ciento cincuenta dólares diarios pero no todas las veinticuatro horas ese generador es de trecientos KBA entonces también tenemos generadores en las estaciones de bombeos de las aguas servidas entonces hay unos generadores que lastimosamente encontramos que se han robado el alternador el motor de arranque desde esa administración de esc entonces de Villasagua ahora estoy a punto de arreglar uno pero con los recursos míos para la estación de bombeo de Los Mirtos y la estación de bombeo de Balzar de Vinces también estamos arreglando uno que también lo desmantelaron pero lastimosamente yo cogí un municipio así entonces si yo me pongo hacer un proceso en compras de generadores en todas las estaciones de bombeos no me alcanzará a plata para hacer obras ni para pagar sueldos o imagínense si todas esas estaciones de bombeo tuvieran generadores y el combustible, el combustible no lo regalan el combustible sale del municipio pero las personas si reclaman



y está bien que reclamen pero reclamen cuando paguen el servicio que ellos reciben, miren también lo que es la basura estamos haciendo un proyecto porque vamos hacer un convenio que la planilla de recolección de basura se pague en la planilla de la energía eléctrica porque tampoco nadie y sabe una cantidad que se gasta en la celda emergente y en pagos repuestos llantas aceites es un problema pero solamente aquí y en pocos cantones que se ve eso que la gente tiene una costumbre de no pago, ya me llevo una orden de la empresa eléctrica de CNEL al registrador de la propiedad teniendo una deuda de ese entonces Francisco León y el economista Villasagua y el de Villasagua era de un millón cuatrocientos mil dólares y la de Francisco León trecientos mil nosotros hemos asumido pero yo he pagado pero los intereses nos comen quieren ellos poner prohibición de enajenar a todos los bienes del municipio y también me están notificando a la superintendencia de bancos que quieren incautarme las cuentas imagínense donde eso pasa es un problema estamos en movimiento con los abogados y todo una acción de protección estamos haciendo no puede ser posible y yo quede con ellos que me ayuden si en otros municipios de la provincia de Los Ríos como en Pueblo Viejo Babahoyo en otros lo hacen que firmen el convenio de la recolección de basura y yo les he dicho que ellos absorban todo y yo pago lo actual pero no sé cuál es el problema que siempre hemos tenido con estos señores de CNEL la vez pasada vinieron aquí a cortar la energía y en las estaciones de bombeos y aquí en el municipio eso quiero que sepan señores concejales y la ciudadanía vinceña de lo que nos está pasando es algo muy grave y también a la ciudadanía que por favor hagan conciencia y paguen el servicio que no es ni siquiera mucho son dos dólares cincuenta tres dólares mensuales aquí hay unas lavadoras y que vamos hacer un proceso para comprar unos medidores para la zona comercial y para las lavadoras clandestinas estas que tienen que pagar y el otro año vamos a seguir comprando medidores porque lastimosamente en la época de Francisco León pusieron medidores a todo Vinces y se los robaron todos entonces hay una ordenanza que solamente se paga tres dólares mensuales pero ni eso quieren pagar solamente paga el cinco por ciento de la ciudadanía. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que acaba de escuchar las grandes problemáticas que tenemos dentro de nuestro cantón expuestas por parte del alcalde es por eso que hoy le digo como concejal no solo para expresar mis pensamientos si no para plantear una propuesta que considero de vital importancia para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad en meses pasados cuando la abogada Jessica Montiel que principalizada de alcaldesa se realizó una mesa de trabajo y si quisiera que esa iniciativa que se tuvo dentro del concejo municipal quede como un precedente importante en el que nosotros como autoridades nos reunimos con diferentes jefes departamentales ya que vivimos del tiempo y de la colaboración y la comunicación efectiva son más necesarias que nunca estas necesidades como las que acaba de expresar el alcalde de nuestra población zonas diversas y complejas y solo a través de un enfoque colaborativo que podemos abordarlas de manera efectiva las mesas de trabajo representan una forma en las que podemos unirnos nuestras fuerzas compartir nuestras ideas pero lo más importante como lo es coordinar acciones para el beneficio de todos acabamos de escuchar una larga lista de problemáticas expuestas por el señor alcalde y esto es muy importante esta mesa de trabajo que se realicen de manera continua constante porque nos fortalecemos en el tema de la comunicación al reunirnos periódicamente porque podemos mantener un dialogo abierto y constructivo donde cada voz sea escuchada la coordinación de proyectos como lo conversaba el alcalde en el que podamos compartir información realizar cursos identificar y evitar cualquier mal entendido o cualquier obstáculo que se nos



presente porque junto podemos diseñar estrategias integrales que respondan más que nada a las necesidades que se tengan dentro de nuestra ciudad y lo más importante que se llegue a una toma de decisiones inclusivas en el que la creación de estas mesas de trabajo van a fomentar una toma de decisiones inclusivas nosotros como concejales y usted señor alcalde nuestro papel es representar a los ciudadanos y asegurarnos que sus intereses sean considerados en cada decisión al igual que los jefes departamentales quienes garantizan con su experiencias en base a sus distintos puestos de trabajo que las decisiones se basen en datos y experiencias concretas y así podemos llegar a una generación de confianza porque la confianza es un pilar fundamental para una gestión pública efectiva las mesas de trabajo son para eso para cumplir ese objetivo con respuestas rápidas es por eso con el precedente que dejo marcado la abogada Jessica Montiel en una reunión de trabajo que tuvimos yo propongo que establezcamos normalmente estas mesas de trabajo con el alcalde con los concejales con los jefes departamentales esta iniciativa no solo va a mejorar la gestión de todos nosotros sino que también va a fomentar y fortalecer el debido social de Vinces haciendo que nuestra ciudad un lugar donde todos podamos prosperar siempre en base a una comunicación efectiva en la que podemos trabajar en conjunto por un Vinces mejor. **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta que quiere acogerse a sus palabras a lo que mencionaba del tema del agua en realidad ha habido inconvenientes se han suscitado usted lo ha manifestado en su momento también el ingeniero Kure también he tenido acercamiento y dialogo con él como director encargado de esta área donde se ha visto la problemática y hemos visto el sentir de la ciudadanía de que hay un problema en si en lo que es estación de bombeo Los Mirtos porque tenemos muchos sectores como Los Mirtos, Las Palmitas, Los Albastro Uno y Dos, La Virgen, San Antonio, San Nicolás, La Augusto Valencia, La Isidro Peralta son sectores que esta bomba dirige nuestro líquido vital para estos diferentes sectores sabemos que nuestra población está creciendo cada día más sería importante en el presupuesto que viene o hacer un informe o ver de qué manera cual es la problemática en sí de este sector porque en realidad el agua que sale en realidad no está pata el uso humano sale una agua de verdad que hasta niños se han enfermado y lo digo por mí a mi hija la he tenido que llevar al doctor porque la piel se le ha reseca esta tostada la piel entonces no es que se trata de mí como funcionaria si no de los demás ciudadanos que nos encontramos en los sectores antes mencionado sabemos que tenemos sectores son muy vulnerables entonces sería importante ver de qué manera sabemos de la situación económica lo entendemos porque así me ha tocado responder a veces a algunos ciudadanos que me han llamado porque en realidad no les lega el líquido vital a sus diferentes sectores les he explicado de una u otra manera como funcionaria de este GAD también que soy pero sería importante entre nosotros como concejo municipal ver de una u otra manera buscar la solución a corto plazo. También como presidenta de la comisión legislativa y obras públicas el día de hoy quiero presentar una ordenanza aquí señor alcalde compañeros concejales sobre una ordenanza que regula el adecentamiento y construcción de cerramientos de solares en estado de abandono e insalubres no edificados y con edificaciones paralizadas ubicados en las áreas urbanas de nuestro cantón Vinces esta ordenanza tiene como finalidad principalizar y regular las condiciones de limpieza y mantenimiento de adecentamientos y construcción de cerramientos que obliga a los propietarios o a terceros y de mantenerlos presentarlos libres de maleza desecho de todo tipo evitando con ello que se convierta en basurero foco de contaminación e insalubridad no obstante que sigue además los siguientes fines mejorar la calidad de vida de los



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

[AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

habitantes del cantón Vinces contribuir con la seguridad ciudadana precautelando la salubridad e higiene; “el secretario general Ab. Gabriel Gallegos le manifiesta a la vicealcaldesa que le queda 30 segundos para terminar su intervención de los cinco minutos” la vicealcaldesa continúa su intervención y manifiesta que hace la entrega de la ordenanza señor secretario y señor alcalde. **Interviene el señor alcalde Tulgo. Alfonso Montalván Cerezo** quien le manifiesta que la felicita mis respetos para usted es una ordenanza que desde hace mucho tiempo tenía que verla hecho el concejo que es muy importante porque la gente quiere que el municipio le limpie los solares, pero yo no puedo limpiar un solar que tienen dueño y ni siquiera pagan los predios también les quiero decir lo del tema que dice que el agua a veces sale, porque en la época del señor economista Villasagua es como que usted se bañe y se ponga la misma ropa sucia pusieron primero las tuberías de agua y después a los tres años pusieron la planta potabilizadora y halaban agua directa del río que es lo que sucedió que toda la tubería se ensucio con manganeso entonces yo mande a ver unos expertos para hacer una limpieza total de las tuberías pero vale seiscientos mil dólares es demasiado caro pero imagínense todas esas problemáticas de otras administraciones a mí me ha tocado resolver se quemó la bomba y siempre se hace proceso se compran dos para tener de respuesta pero hay algunas estaciones de bombeo se quemó una bomba y llame a un amigo que la compre con una tarjeta de crédito el diez salió a pagar la primera cuota y de ahí después que ya estaba funcionando esa estación de bombeo vino una persona con una cometa y enredo los cables y quemó esa bomba que todavía no está pagada quemó la bomba de inducción quemó tres pararrayos dos cajas porta fusibles y una caja de control entonces yo para que la ciudadanía yo reconozco que me han elegido a mí para dar soluciones yo tuve que resolver con mis recursos yo a nadie le anduve llamando a que me resuelvan ellos pero la ciudadanía ya tiene que hacer conciencia y tienen que por favor acercarse a pagar porque siempre utilizan el agua para lavar carros motos lavar perros para bañarse para todo entonces necesito que hagan conciencia sobre el asunto también de la concejala Véliz yo me recuerdo que hace más de un mes estuvimos aquí cuando ella tuvo una propuesta de hacer unas campañas en cada sector con todos los departamentales rentas tesorería para el tema de cobrar que la gente pague y se quedó en que todavía iban a ver pero no se quedó en nada hasta yo propuse que me parece buena la idea de ella que en su época también la hicimos pero un concejal se opuso a nosotros nos fue bien pero ese concejal vino aquí que están cobrando allá en esos sectores que se estaban cogiendo la plata entonces nos retiramos pero hay que retomar eso que hasta yo le dije concejal que usted presida eso porque me pareció buena idea porque aquí no se trata de que uno sea de un partido y el otro de otro partido se trata de dar ideas para el bienestar del pueblo y sacra el pueblo adelante que todos somos autoridades de Vinces y todos tenemos que ponernos en el mismo barco. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que para dar contestación lo que usted acaba de mencionar efectivamente usted pidió su permiso a vacaciones y fue la abogada Jessica que tuvo quien encabezó esta reunión de trabajo en la que si salieron ideas usted como estaba de vacaciones no estuvo presente si salieron ideas propuestas que esperamos que en el nuevo presupuesto que está próximo a aprobarse en el siguiente mes sean incluidas estas ideas que nacieron precisamente de los jefes departamentales y nosotros como autoridades presentes las escuchamos las analizamos y no puedo hablar por todos pero en lo personal me parecieron que eran ideas basadas en fundamentos y a base de experiencia que ellos como jefes departamentales tuvieron en ese momento era mi contestación porque si se realizó la reunión de trabajo si



salieron ideas y estoy comprometida con mi ciudad y a la espera de que esas ideas que nacieron de los jefes departamentales sean tomadas en cuenta en el nuevo presupuesto participativo si quería hacer una acotación señor secretario para la próxima la manera abrupta en la que corto la intervención de la abogada Jessica Montiel debe de realizarse de otra manera ella estaba exponiendo un momento importante de la ordenanza que ella estaba presentando si se tenía que haber respetado el espacio que ella estaba exponiendo ya que la hablo no solo de un tema si no de dos temas importantes. El secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta al señor alcalde mil disculpas en todo caso si se mal interpretó lo único que indique es que le quedan treinta segundos no le corte la intervención le notifique que de acuerdo al artículo sesenta y seis literal c que se aprobó en la ordenanza justamente indicaba que cada miembro del concejo tendrá cinco minutos para su intervención para cada tema en los puntos del orden del día como estábamos en asuntos varios las intervenciones de la vicealcaldesa muy buenas las intervenciones de ella pero solo le notifique que quedaban treinta segundos para que en esos treinta segundos termine con su idea, podemos buscar otros mecanismos para notificarles señor alcalde o tratar de ver el cronometro para que todos ustedes puedan saber qué tiempo tienen en el desarrollo de su intervención, pero mi deber es notificarles efectivamente que está próximo a cumplir lo que ustedes en ordenanza resolvieron en todo caso busquemos otro mecanismo para evitar alguna susceptibilidad pero no fue esa mi intención por lo menos de mi parte. Se han evacuado todas las solicitudes de intervención con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo siendo las once horas con dieciséis minutos.



JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES



JUAN GABRIEL GALLEGOS FRANCO

Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucro y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

Alcaldía Vinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador